

SESION ORDINARIA

DIA 24 DE MAYO DE 1995

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

ACTA Nº: 287

TR) (TR) (TR)	MARCH de Lase, Alicia MOSCA, Angel Raúl OSA, José Ignacio	(PJ) (UV)
TR)	TOWNS NOW IN SEC.	(UV)
# 01 E1	OSA José Tenado	
· ·	Chu, conc Truster	(PJ)
(1)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR
(R)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR
J)	SPALTRO, Mignel	(UCR
V)		
1)		
	ES AUSENTES VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)
	ES SUPLENTES	
	ONCEJAL	SPALTRO, Mignel V) J) CONCEJALES AUSENTES PJ) VILLAR, Raúl Vicente ONCEJALES SUPLENTES

ACTA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE: En la Ciudad de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, a los veinticustro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Recimo de Sesionics del H. CONCEJO DELIBERANTE, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José Antonio; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martin; GOÑI, Hugo A.; IBAÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto y SPALTRO, Miguel AUSENTES, los Concejales Sres.: MARTINI, Oscar (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. MANSILLA, Marcelino (PJ), y VILLAR, Raúl Vicente (UCR), sin reemplazo.

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, Sra. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.

Siendo las 20.31 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Sr. SPALTRO (UCR) a izar el Pabellón Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.

La Sra. Presidente expresa: " En esta Sesión es dable destacar y felicitar al Bloque de la UCR por el trianfo obtenido el 14 de Mayo pasado, como así también al Bloque del PJ que mantuvo, a través de las elecciones de la misma fecha, la Gobernación y la Presidencia de la Nación".

Acto seguido somete a consideración el Punto 1°) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS" (1) Solicitud de licencias de los Concejales MARTINI y VILLAR, las que son aprobadas por Unanimidad. (2) Invitación el Primer Congreso Nacional de Gestión de Agua y Sancamiento a realizarse en el mes de junio en La Faida. 3) Invitaciones a los actos del 25 de Mayo de Escuelas 501 y 1. (4) Biblioteca Sarmiento de Urdampilleta solicita subsidio. (5) HCD de Azul adhiere a minuta de este Cuerpo sobre veto ley 24205.

A continuación la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA NUMERO 286". La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones.

Seguidamente la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO." Punto 3.A. EXP.Nº 3106/25: Proy. Ord. compensando excesos en partidas del Presupuesto Ejercicio 1994 y documentación correspondiente al cierre del mismo año. Es girado a Comisión.

Punto 3.B. EXP.Nº 3116/95; Decreto ad-referendum eximiendo en un 100% del pago de tasas durante 1995 al Hogar de Ancianos San Carlos. Es girado a Comisión.

Punto 3.C.: EXP.N° 3118/95: Proy. Ord. convalidando convenio de pago con la Coop. Eléct. de Pirovano y reconocimiento de deuda por \$ 52.989,68. Es girado a Comisión.

Punto J.D. EXP.N° 3119/75; Proy. Ord. compensado excesos en partidas del Presupuesto Ejercicio 1993 y documentación correspondiente al Cierre del mismo afio. Es girado a Comisión.

La Sra. Presidente latego somete a consideración el Punto 4") del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARBS." Punto 4.A. EXP.N° 3113/95; Alumnos de la Escuela 40 solicitan se imponga un númbro a la plaza del Barrio Fortin San Carlos. Es girado a Comisión.

Punto 4.B. EXP.N° 3114/95; Sr. Julio C. Martin y familia solicitan homenaje al Dr. Francisco Andrés Ravassi. Es girado a Comisión.

Punto 4.C. EXP.Nº 3117/95; Sr. Julio C. Martin solicita ascenso de categoría. Es girado a Comisión.......

Luego, la Sra. Pte. somete a consideración el Punto 5") del Orden del Dia: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 5. A. EXP.N° 3165/25; (P.J); Resolución solicitando al ANSES, delegación Azul, que personal concurra periódicamente a Urdampilleta y Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (P.J): "Pediria el triammiento s'tablas, si los otros Bloques están de acuerdo, porque considero que el mismo es importante." Sometido a votación el mismo es aprobado por Unanimidad. Prosigue IBAÑEZ: "Esta resolución la consideramos importante para que personal de ANSES concurran a Pirovano y Urdampilleta, es porque hace aproximadamente tres meses no concurren a esas lecalidades, y toda aquella persona que deben realizar trámites por pensiones o por el cobro de jubilaciones, deben concurrir a la ciudad de Bolívar. Y en el ejemplo de Pirovano esto es bastante a trasmano, porque suponemos que la mayoría de la gente que hace estos trámites son personas mayores o que tienen alguna imposibilidad física para concurrir y deben concurrir a Bolívar y tal vez perderse todo el día para realizar esta tramitación o aguardar varias horas. El personal de ANSES cuando concurrir a Pirovano y Urdampilleta, en Pirovano atendía un promedio por mes de 25 a 30 personas, las cuales realizaban todos estos trámites, y por eso

muestro Bloque comúdera necesario que sigan concurriendo a estas localidades por la importancia que tiene satención a fodas estas personas. Nada más."
Sometido a votación el expediente resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:
= RESOLUCION =
ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Director de ANSES, Delegación Azul, para que arbitre los medios necesarios a fi
Punto 5.B. RXP.Nº 3107/95:(UCR): Resolución previendo diversas obras en la Terminal de Pirovano. Es girado Comisión.
Punto 5.C. <u>ENP.N° 3108/95:(UCR):</u> Minuta solicitando crédito para la construcción de la totalidad del pavimento en Pirovano. Es girado a Comisión.
Punto 5.D. EXP.N* 3109/95: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Escuelas entregue para su utilización edificios de escuelas rurales cerradas. Es girado a Comisión.
Punto 5.E. EXP.N* 3110/95:(UCR): Minuta convocando a la Comisión de Gas de Pirovano. Es girado : Comisión.
Punto 5.F. <u>EXP.N* 3111/95:(UCR):</u> Minuta solicitando a la dirección de Escuelas iniciación segunda etapa de la Escuela de educación Media de Pirovano. Es girado a Comisión.
Punto 5.G. <u>EXP.N* 3112/95:(UCR):</u> Resolución dirigida al H. Senado de la Nación apoyando proyecto de Senador Luis León. Es girado a Comisión.
Punto 5.H. <u>BXP.N° 3115/95:(UCR)</u> ; Minuta solicitando al Consejo Escolar informe causas de la demora en la conexión eléctrica a la Escuela 27, Paraje 30 de Setiembre. Es girado a Comisión.
Punto 3.1 EXP.N° 3129/95; (UCR); Minuta al Distrito Militar Tandil solicitando envío de delegación a Bolivar. El Concejal Dr. GONI (UCR), solicita el tratamiento sobre tablas, siendo aprobado por Unanimidad. GONI: "Sí, son notorios los inconvenientes que acarrea a los jóvenes viajar a hacer firmar sus libretas de enrolamiento, sobre todo que lo tienen que hacer en forma personal o ir sus padres, no hay otra manera de que se la firman. Yo me puse en comunicación con el Distrito Militar Tandil, me atendió el Tte. Coronel Cody, que es el Jefe mánimo del Distrito, y me comunicó que no había fecha fija para hacer firmar las libretas, o sea no hay un plazo perentorio, se puede estirar en el tiempo este trámite. Debido a que le comuniqué los inconvenientes que tenían los jóvenes, me comunicó que ellos ofrecían la posibilidad de venir a Bolivar a firmar las libretas de los jóvenes de Bolivar y de la zona aledaña—que estén dentro del Distrito Militar, lógicamente habíta que pedirle con anticipación para que reserven un turno. Por ejemplo me comunicó que estuvieron en Mar del Plata hace pocos días y firmaron 4.500 boletas, libretas perdón. El único requisito es pagarle los viáticos y el hotel si es que se quedan dos días, y creo que es mucha menor cantidad de dinero de la que deben gastar si todos los jóvenes se deben movilizar a Tandil."————————————————————————————————————
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:
= MINUTA DE COMUNICACION =
ARTICULO 1º: Dirigirse al Distrito Militar Tandil, a los efectos de manifestarle que este Cuerpo vería con sumo
*
Punto 5.J. <u>BXP.N° 3121/95:(PJ):</u> Proy. Ord. declarando Ciudadano Ilustre del Partido de Bolivar a DON PABLO VICTOR VOLPE. Es girado a Comisión.

Acto seguido la Sta. Presidente somete a consideración el Punto 6°) del Orden del Disc. "Dispracional Discussión del Programa Secial Applicaçãos. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quadrado atticionada la
significate:
- RESOLUCION -
ARTICULO 1°: El HCD de Boliver adhiere expresamente al Programă Social Agrepeenario insplicitătătă de por la Secretaria de Agricultură, Ganaderia y Peteă de la Năcidii, a travda de la distitidit de la Producción de este Municipio. ARTICULO 2°: Retultir copia de la presente, con sus vistos y considerandoù, à la S. A.G. y P. social an la Dirección de la Producción de este Municipio. ARTICULO 3°: De forma.
Punto 6.B. EXP.N° 3448/9Sr(UCR); Minute solicitando à Telefónica Argentina histólicales TE Pública en Bardi. La Ganadera. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unitabilitad, quidende sancionada la siguiente:
= MINUTA DR COMUNICÁCION =
ARTICULO 1º Dirigirse a Telefónica de Argentina a los efectos de manifestarie que este Cuerpo veriá con sumoagrado la instalación de un TE Público en el Barrio La Ganadera de hisestra citidad, con lo daria respuesta a un viejo anheio de vecinos del barrio antedicho. ARTICULO 2º De forma.
Punto 6.C. EXP.Nº 3691/95:(DE): Proy. Ord. solicitando autorización para donar à Caritas un terreno en Barrio Casariego. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unatificidad, quedando sancionada la signiente:
- ORDENANZA N° 1119/95 -
ARTICULO 1º: Autorizase al DE de la Municipalidad de Bolivar, a ceder en DONACION, à CARITAS, con
Punto 6.D. EXP.N° 3495/95:(UCR): Resolución solicitando al DE envio de cierres de ejércicles 1993 y 1995. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Si Sra. Presidenta; tenistado de cuenta que el DE en la presente Senión ha elevado los cierres de ejercicios 1993 y 1994, este Bioque fibilité que la resolución aprobada por la Comisión pase a archivo." La moción es aprobada por Unitabilidad fior lo que el expediente es girado a ARCHIVO.————————————————————————————————————
Punto 6.E. <u>EXP.N° 3696/95;(DE);</u> Proy. Ord. convelidando convenio con el Ministerio de Económia de la Provincia de Buenos Aires. Con Despacho favorable de Comisión sometido à votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:
= ORDENANZA N° 11128/95-
ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Modificatorio celebrado con fecha 12/12/94 entré el Mº de Reconomia de la Peia, de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolivar, en un todo de actiordo a la especialidad de

ARTICULO 25 De forma.

Entre la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Señor Ministro de Economía, Lic. JORGE LUIS REMES LENICOV; y la Municipalidad de Bolivar, representada por el Sr. Intendente, Dr. JUAN CARLOS REINA, acuerdan celebrar el presente Convento, modificatorio de los suscriptos el día 22 de octubre de '991 y el día 29 de diciembre de 1992, entre los mismos organismos de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 10867 y la Resolución 331/91, sujeto a las siguientes cidusulas:

PRIMERA: Visto la presentación efectuada en forma conjunta entre el HCD y el DE, solicitando la modificación de los convenios, siempre dentro de los términos establecidos en la cláusula CUARTA del convenio, firmado el día 22 de octubre de 1991, comprometiéndose el representante del Municipio a realizar el siguiente Programa Específico:

- Pinalización construcción CEC 804 de Pirovano.
- Finalización construcción Casa Hogar de Ancianos en Urdampilleta.
- · Finalización construcción Jardin Infantes 910 en ciudad cabecera.

SBGUNDA: Al programa aludido en la cláusula precedente, las partes firmantes más representantes del HCD. efectuarán un seguimiento conjunto del mismo.

TBRCBRA: El presente tiene vigencia a partir de la fecha de su firma dejándose establecido que la suscripción del mismo no implica modificación alguna al convento referido, con la sola excepción de la inclusión del Programa identificado en la ciáusula PRIMERA del presente.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y al sólo efecto en la Ciudad de La Plata, a los doce dias del mes de Diciembre de 1994. FIRMADO: Lic. JORGE REMES LENICOV. DR. JUAN CARLOS REINA".

Punto 6.F. EXP.Nº 3692/95:(DE): Decreto ad-referendum incorporando al Municipio al Consorcio de Crecimiento Común de la Pcia de Bs As. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, es aprobado por Umanimidad, quedando sancionada la signiente:

- ORDENANZA N° 1121/95 -

ARTICULO 1°: Incorpórase a la Municipalidad de Bolivar al Consorcio de la ZONA DE CRECIMIENTO

ARTICULO 3º: De forma.....

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. OSA (PJ) y concedida expresa: "Sí, no es parquitarles el tiempo, es con respecto al expediente 3113/95 por el cual alumnos de la escuela 40 solicitan se imponir un nombre a la plaza que está a la vuelta de la escuela. Acá tenemos un informe, incluso el Concejal Mansilla y todos los concejales mayores saben que la plaza tiene nombre, que es Carlos S. Daroqui, y bueno, acá tenemos copia del acta de la Sesión del 29 de noviembre del 73, donde todos los bloques por unanimidad pusicron el nombre. Propongo que, independientemente que este tema pase a Comisión, y que se de respuesta, tratar de que por Comisión, no sé si por Obras Públicas o Reglamento, se haga un estudio de todas aquellas ordenanzas que han impuesto nombres a lugares de Bolívar y una vez finalizado, se exija que el DE ponga los carteles identificatorios, porque acá los chicos ni siquiera proponen un nombre, piden que se le ponga un nombre, ereo que se puede hacer por comisión y hacer un relevamiento completo, porque ya tuvimos una vez una discusión, que se investigo mucho por el tema del Hospital."

JOSE ALFREDO ACUSE Secretario H. C. D. ALICIA MARCH DE LASO Presidente H. C. D.